ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISION DE ABONO Y FERTILIZANTES"A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los nueve días del mes Noviembre del año dos mil once siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"PROVISION DE ABONO Y FERTILIZANTES"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino.

La empresa oferente que ha presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas es el siguiente:

Se presentó una oferta:

1º OFERENTE: Ing. Elvio Valiente Maluf Propietario de "Agrinco Representaciones", con **RUC Nº 526796-0**, con un monto total de **Gs. 8.955.000 (Guaraníes Ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil).**

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, este comité propone:

Formalizar el contrato con el **1º OFERENTE, "Ing. Elvio Valiente Maluff"** con **RUC Nº 526796-0**, para **"PROVISION DE ABONO Y FERTILIZANTES"**, por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad con el precio unitario pertinente.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.

De igual manera el margen de preferencia del Decreto 6674/2011 con relación al producto importado en la comparación precios; en la presente contratación no se realizó por la cantidad de oferentes que es solo uno.

Considerando que, al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis, en la primera convocatoria que no hubo oferentes y fue declarada **"Licitación Desierta"** y posteriormente en la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda la adjudicación, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad y se procede al siguiente dictamen:

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al **"Ing. Elvio Valiente Maluff"** con **RUC Nº 526796-0,** para **"PROVISION DE ABONO Y FERTILIZANTES",** por ser la oferta más baja y ventajosa para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino